

En San Miguel de Tucumán, a 18 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 274/2025

VISTO

La Resolución N° 244 del 31/7/2025; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 244 dispone en su artículo 1 la compra directa en los términos del artículo 59 inciso 2) de la ley 6970 de Administración Financiera y Decreto 3.789/3 (MEyP), Expediente N° 1.993/375-2024 en su artículo 2°, para la compra de dos (2) tablets.

Que la empresa JUAN FRANCISCO OLIVER, CUIT 20-07370360-4, presenta factura tipo "B" N° 00002-00001240 por un monto de \$ 399.100 IVA incluido por compra de las tablets.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la firma JUAN FRANCISCO OLIVER, CUIT 20-07370360-4, por un monto de \$ 399.100 IVA incluido.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 - Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 400, Bienes de Uso; Partida Parcial: 430 - Maquinaria y Equipo; Partida Subparcial: 436 - Repuestos y accesorios - Importe: \$ 399.100 IVA incluido.

Artículo 3: **DESE** intervención a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia para el ejercicio del control preventivo (art. 124, inc. 1, Ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 4: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA